



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de creación de las siguientes Ordenanzas y/o Reglamento:

Creación:

- Ordenanza Reguladora del Uso de Cañones Espantapájaros en Relación con Cultivos Agrícolas.
- Reglamento de Condecoraciones y Distinciones por Actuaciones Meritorias en Materia de Protección de la Seguridad Ciudadana del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, se encuentra expuesto al público el expediente, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados legítimos; de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial se convertirá en definitivo sin más tramites.

En Casarrubios del Monte, a 31 de agosto de 2020.- El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº. I.-3742